



31/03/2020

Buenos días, os comunicamos que **hemos solicitado al Ministerio de Sanidad y a las Direcciones Generales de Salud Pública de las distintas Comunidades Autónomas que se incluya a las empresas de servicios funerarios en la realización de los test rápidos de detección del Coronavirus**, por ser el servicio sanitario-funerario un servicio de elevado riesgo, y en su caso al menos a las personas que presten los servicios, atiendan a las familias y realicen trabajos de limpieza y desinfección.

Esta petición se solicita como consecuencia del incremento del número de casos de fallecidos con motivo del Covid-19 y con el único fin de preservar a las familias y a los profesionales funerarios de la generación de nuevos posibles focos de contagio.

En cuanto tengamos alguna novedad al respecto, os informaremos con urgencia.